

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de alineamiento			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPyDU/002/2025
La constancia de alineamiento es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 2, 3, 31 fracción XXIV Quáter, 49, 89, 161 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 5.1, 5.5 fracción I, 5.6 del Código Administrativo de Estado de México. Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Isidro Fabela publicado en la gaceta del Gobierno No. 54 de fecha 14 de septiembre de 2005 Bando Municipal de Isidro Fabela vigente		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de alineamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A los usuarios interesados en obtener la Constancia de Alineamiento y Número Oficial de predios ubicados en territorio municipal, y que quieran conocer las Restricciones de este. También cuando él realice su trámite de Licencia de Uso de Suelo, Licencia de Construcción (<i>de cualquier tipo</i>), tramite de cambio de densidad y/o uso de suelo, subdivisiones y lotificaciones de algún predio, etc. prácticamente es requisito básico para cualquier trámite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si se necesita ir a medir el frente del predio		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Solicitud <i>firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)</i>	Si	0
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (<i>escritura inscrita en el IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio</i>)	Si	1
3.	Recibo de pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1
4.	Identificación Oficial vigente INE ó si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar Carta Poder en original, con identificaciones tanto del propietario, del apoderado y 2 testigos o en su caso Poder Notarial	Si	1
		Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.	Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)	Si	0	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (escritura inscrita en el registro público de la propiedad ahora IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio)	Si	1	
3.	Recibo de pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1	
4.	Poder Notarial del Representante legal	Si	1	
5.	Acta constitutiva inscrita en el IFREM	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal y/o D. R. O. (Director Responsable de Obra)	Si	0	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión (escritura inscrita en el registro público de la propiedad ahora IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio)	Si	1	
3.	Recibo de pago de Impuesto Predial Vigente	Si	1	
4.	Poder Notarial del Representante legal	Si	1	
5.	Acta constitutiva inscrita en el IFREM	Si	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - En la oficina se le entrega la solicitud tiene que llenar ó le proporciona los datos al encargado de Desarrollo urbano y la llenan en la oficina - Entregar documentos al encargado de Desarrollo Urbano - Realizar el pago correspondiente al trámite solicitado - Agendar cita para recoger documento 			
---	--	--	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles			
----------------------------------	----------------	--	--	--

COSTO:	<p>Por alineamiento en predios con frente a vía pública hasta 15.00 metros se pagará una cuota equivalente a 5,67 de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.</p> <p>Por cada metro excedente de frente 10% de la tarifa anterior se pagará una cuota equivalente a 5,67 de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.</p>	<i>Artículo 143 Fracción II y 144 Fracción X incisos A) del Código Financiero del Estado de México y Municipios</i>		
---------------	--	---	--	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
-----------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal			
-----------------------------	---------------------------------------	--	--	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
----------------------------	-----------	--	--	--

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad Tener frente a la calle			
--	--	--	--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
--	-----------	--	--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
---------------------------------	---	--	---	---	--

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Juan Francisco De La Rosa Cruz				
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--

DOMICILIO:	Avenida	Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1	
-------------------	---------	--------------	-------------------------	---	--



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



Isidro
Fabela
CRECE Y FLORECE CONTIGUO

COLONIA:	Laureles			MUNICIPIO:	Isidro Fabela
C.P.:	54483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	92-39-21-37		No aplica	No Aplica	obras.publicas@isidrofabela.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El alineamiento es igual que un deslinde?				
RESPUESTA:	No. Son tramites diferentes, el deslinde o verificación de linderos se solicita en la jefatura de catastro, y el alineamiento en la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la utilidad del documento que aplica?				
RESPUESTA:	Cumplir con la normatividad vigente de acuerdo con código de procedimientos administrativos del estado de México en el libro Décimo Octavo en su artículo 18.35				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de calle?				
RESPUESTA:	la ley establece que el alineamiento de un predio es la colindancia con una vía pública reconocida así que dicho proyecto de calle debe de ser ya una vialidad reconocida y registrada en la cartografía municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Si, pago del predial					
Elaboró:   Juan Francisco De la Rosa Cruz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Isidro Fabela		Visto bueno:   Juan Francisco De la Rosa Cruz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Isidro Fabela		Fecha de actualización: <p style="text-align: center;">03/07/ 2025</p>	